

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 4.120/2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público de forma definitiva, el expediente de modificación de créditos número 003/2.020, dentro del presupuesto municipal ordinario, con el siguiente detalle:

**ALTAS EN CAPÍTULO DE GASTOS**

CAPITULO	Descripción	Importe
----------	-------------	---------

II	Gastos corrientes en bienes y servicios	41.000,00
IV	Transferencias corrientes	110.000,00
VI	Inversiones reales	20.000,00
TOTAL ALTAS		171.000,00

**FINANCIACIÓN**

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales resultante del ejercicio 2019.

Contra el mismo podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Castro del Río, 15 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Salvador Millán Pérez.